1. Actividad de la entidad

Fundación Instituto EDAD & VIDA se constituyó en Madrid el 17 de Octubre de 2016 como Fundación.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle General Perón 36 4º A, 28020 Madrid, desarrollando sus actividades en las oficinas que la Fundación posee en Barcelona, calle Aribau 185, 5 Planta Puerta 7.

La actividad principal de la entidad es la de promover el conocimiento y la innovación tendentes a la búsqueda de soluciones adecuadas y específicas para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, impulsando la interactuación entre los diferentes agentes sociales y Administraciones Públicas, mediante la consecución de los siguientes objetivos:

- El impulso y desarrollo de la acción concertada y la coordinación entre la iniciativa privada y las distintas Administraciones Públicas y otras Instituciones sociales para dar respuesta a los retos sociales y económicos relativos al envejecimiento de la población.

- El establecimiento de relaciones de cooperación con la Administración y con redes y entidades internacionales de promoción, comunicación y apoyo a los intereses de personas mayores.

- Impulsar el conocimiento de las circunstancias que rodean el mundo de las personas mayores.

- Impulsar la formación y profesionalización de las personas que se dediquen a la prestación de servicios destinados a personas mayores.

- Divulgar y dar y conocer informaciones de carácter independiente con referencia a novedades legislativas, científicas o sociológicas.

- Facilitar y promover el dialogo entre todos los grupos de interés, en referencia al incremento de la esperanza de vida de las personas.

- Promover la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas, organizaciones y administraciones a fin de que ofrezcan soluciones adecuadas a los problemas y oportunidades derivados del cambio demográfico y envejecimiento.

Y, en general, todas aquellas actividades relacionadas con las anteriores que contribuyan directa o indirectamente al mejor conocimiento y progresión del mundo de las personas mayores.

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplican las siguientes disposiciones legales:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas,
- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de Marzo de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios contables que los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato (Fundación) presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**
Excedente negativo del ejercicio	(147.227,36)	(52.993,24)
Total	(147.227,36)	(52.993,24)
Aplicación		**Ejercicio 2017**
A compensar con excedentes positivos de ejercicios siguientes	(147.227,36)	(52.993,24)
Total	(147.227,36)	(52.993,24)

No hay limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20
Aplicaciones informáticas	3	33

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En este ejercicio no se ha activado importe alguno por este concepto.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. No se ha realizado amortización con cargo a los resultados del ejercicio.
b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las

que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	**Años**	**% Anual**
Instalaciones Técnicas	Entre 4 y 8	12 %-25%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	Entre 4 y 10	10% - 25%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros

factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias. – No procede

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico – No procede

4.5. Permutas - No procede

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado
   - Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: No procede

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No procede

4.8. Existencias:

No procede

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro
b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad

incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones,

salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Negocios conjuntos - No procede

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas - No procede

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	118.704,51	41.138,20		159.842,71
(+) Entradas	2.868,20	35.392,50		38.260,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-		-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	121.572,71	76.530,70		198.103,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	121.572,71	76.530,70		198.103,41
(+) Entradas	542,08	-		542,08
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-		-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	122.114,79	76.530,70		198.645,49
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2017	(106.845,60)	(33.366,99)		(140.212,59)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	(5.832,70)	(5.001,26)		(10.833,96)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2017	(112.678,30)	(38.368,25)		(151.046,55)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ 2018	(112.678,30)	(38.368,25)		(151.046,55)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	(5.593,06)	(14.474,64)		(20.067,70)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-		-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-		-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2018	(118.271,36)	(52.842,89)		(171.114,25)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	3.843,43	23.687,81		27.531,24

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

Los elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible y material son 116.717,65 euros en 2018 y 80.930,56 euros en 2017.

6. Bienes del Patrimonio Histórico – No procede

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocinios	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017		5.306,09	-	-	5.306,09
(+) Aumentos		124.290,34	-	-	124290,34
(-) Salidas, bajas o reducciones		(107.840,63)	-	-	107.840,63
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017		21.755,80	-	-	21.755,8
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018		21.755,80	-	-	21.755,80
(+) Entradas		59.937,35	-	-	59.937,35
(-) Salidas, bajas o reducciones		(54.498,40)	-	-	(54.498,40)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018		27.194,75	-	-	27.194,75
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018		27.194,75	-	-	27.194,75

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	18.000,03
(+) Aumentos	24.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	(5.999,99)
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	36.000,04
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2018	36.000,04
(+) Entradas	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	(11.999,99)
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	24.000,05

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

La información de los instrumentos financieros del activo a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej 2018	Ej 2017	Ej 2018	Ej 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					6.350,00	6.350,00	6.350,00	6.350,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable								
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL					6.350,00	6.350,00	6.350,00	6.350,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					24.210,25	38.746,05	24.210,25	38.746,05
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable								
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL					24.210,25	38.942,06	24.210,25	38.942,06

En la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" se incluyen donaciones concedidas pendientes de cobro clasificadas dentro del epígrafe BIII "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

10. Pasivos financieros

a) Categorías de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	1.172,53	399,14			166.318,94	155.988,46		156.387,60
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	1.172,53	399,14			166.318,94	155.988,46	167.491,47	156.387,60

b) Clasificación por vencimientos

Todos los importes indicados en el anterior cuadro tienen vencimiento durante el año 2019 (vencimiento inferior a 1 año).

c) Deudas con garantía real

No procede. Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual alguno.

11. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017	162.251,94	7.729,94	(171,90)	3.004,39	172.814,37
(+)Aumentos		3.004,39		(52.993,94)	
(-)Disminuciones				(3.004,39)	
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	162.251,94	10.734,33	(171,90)	(52.993,24)	119.821,13
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	162.251,94	10.734,33	(171,90)	(52.993,24)	119.821,13
(+) Aumentos			(52.993.24)	(147.227,36)	
(-) Disminuciones				52.993,24	
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	162.251,94	10.734,33	(53.165,14)	(147.227,36)	(27.406,23)

No se han realizado aportaciones en el ejercicio al fondo social

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

12. Provisiones a largo plazo

La Entidad tenía registrado en 2017 provisiones para hacer frente a posibles riesgos derivados de una indemnización a pagar a largo plazo a un trabajador. Dicho importe ha sido traspasado al 31 de Diciembre de 2018 a corto plazo.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.126,10	4.710,30
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	13.264,42	14.397,89
Organismos de la Seguridad Social	4.214,53	3.084,17
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS	22.605,05	22.192,36

13.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 06 de octubre de 2011.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante dichos ejercicios actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				-52.993,24		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
_ Resultados exentos	481.269,44	628.496,80	(147.227,36)	905.106,97	958.100,21	(52.993,24)
_ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2017
Estudio “Desmitificando a los millenials: actitudes y comportamientos de la generación frente al ahorro”	-	24.000,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	-	24.000,00

- No ha habido ayudas no monetarias.

Los "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Gastos de Personal	**314.499,09**	**357.947,62**
a) Sueldos y Salarios	203.371,34	265.954,34
b) Indemnizaciones	60.107,39	49.336,18
c) Otros gastos sociales	5.820,66	2.150,00
Cargas sociales:	45.199,70	**40.507,10**
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	45.199,70	40.507,10

Los gastos de personal incluyen la indemnización de dos trabajadoras por importe de 60.107,39 euros correspondientes al plan de reestructuración realizado por la fundación durante el ejercicio.

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otros gastos de la actividad	**292.679,60**	**564.511,27**
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	**292.679,60**	**564.511,27**

Estos gastos se desglosan en las siguientes cantidades y epígrafes:

Cuenta	**Concepto**	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
6210	Arrendamientos y cánones	38.222,51	38.559,28
6220	Reparaciones y conservación	2.104,20	4.997,56
6230	Servicios de profesionales independientes	169,142,58	140.342,91
6250	Primas de seguros	200,66	769,41
6270	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.900,00	27.041,09
6280	Suministros	7.498,57	3.772,54
6290	Otros gastos	66.517,59	47.569,29
6296	Gastos Congreso Internacional	-	301.459,19
	TOTAL	**292.679,60**	**564.511,27**

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Patrocinadores y colaboradores	32.975,00	42.635,24
Promociones	20.840,00	42.640,00
TOTAL	**53.815,00**	**85.275,24**

15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	427.452,16	819.800,76

La/s subvención/es recibidas son procedentes de:

Entidad	Importe concedido	Concesión	Cobro Pendiente
COMUNIDAD DE MADRID	10.029,45	2018	-
MINISTERIO DE TRABAJO	12.937,71	2018	-

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

A) Identificación:

Actividad 1

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE SOLUCIONES EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA TERCERA EDAD
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	A0691
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

La Fundación Edad & Vida tiene como objetivos fundacionales la organización de jornadas, desarrollo de estudios y publicaciones y actividades diversas para la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores, contando cuando ello sea conveniente con la colaboración de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Este año 2018 se ha presentado el estudio "Gestión eficiente del ahorro tras la jubilación" ganador del XIII Premio Edad & Vida Higinio Raventós, con el objetivo general de concienciar a la Sociedad de la necesidad de planificar las necesidades económicas en la etapa de la jubilación.

El Estudio señalaba que las necesidades económicas tras la jubilación deben plantearse desde una perspectiva global, teniendo en cuenta que sería deseable: garantizar una renta mínima para vivir, asegurar posibles contingencias de salud y dependencia, disponer de un ahorro mínimo para contingencias no previstas y utilizar el resto del ahorro para alcanzar un nivel deseado de vida y/o para dejar herencia. Y entre sus recomendaciones y conclusiones se resaltaba que para poder optimizar el ahorro tras la jubilación es imprescindible disponer de: Información accesible y entendible, y opciones de elección claras que faciliten la toma de decisiones.

En lo que a publicaciones se refiere, se ha elaborado la guía "Comer sigue siendo un placer" con trucos sencillos para que, precisamente, comer siga siendo un placer sin importar las limitaciones de salud de las personas.

También se ha reeditado la guía "Consejos para la elección de un centro residencial" de la cual se ha actualizado su contenido y se ha generado en diversos formatos.

Se ha elaborado el informe "Ciudades amigables con las personas mayores" con el objetivo general de analizar los beneficios de las ciudades amigables con las personas mayores en su calidad de vida y bienestar.

"La Guía para la Elaboración y Registro del Documento Voluntades Anticipadas" se ha desarrollado como una herramienta para conocer y elaborar un testamento vital. En la guía explicamos qué es el documento de voluntades anticipadas y su contenido, detallamos los derechos de las personas e indicamos cómo se elabora y se registra este documento según la comunidad autónoma donde residas.

Mencionar que las citadas publicaciones se han difundido en los medios de comunicación, en las redes sociales y se han puesto a disposición con carácter gratuito en la página web de la Fundación Edad & Vida.

Asimismo, durante este año, se han desarrollado un total de 7 jornadas sobre temas relacionados con el Envejecimiento y la Calidad de Vida. Jornadas abiertas al público y con la participación de expertos de distintas disciplinas, miembros de la Fundación, representantes de las Administraciones públicas y del mundo empresarial, sociedades científicas y asociaciones de personas mayores. Las conclusiones de dichas jornadas se difunden ampliamente a través de prensa y redes sociales, buscando la máxima repercusión en la opinión pública, a la vez que, en situar los temas tratados en la agenda política.

Las temáticas y lugares escogidos han sido: Logroño en la que se debatía sobre "El acompañamiento al final de la vida"; La ciudad de Barcelona que acogía la jornada sobre "Buen trato a las personas mayores" y Valencia donde la jornada se desarrolló en torno al "Envejecimiento y salud mental".

Al mismo tiempo, se desarrolló un ciclo de 3 jornadas sobre Responsabilidad Social Empresarial en las ciudades de Barcelona, Valencia y Madrid. En ellas se trató acerca de "La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) en el sector de los servicios de atención a las personas mayores" con el objetivo de tratar los diferentes mecanismos para la mejora en la gestión responsable y las buenas prácticas que las principales entidades del sector están llevando a cabo con el objetivo de mejorar su competitividad e incrementar su valor social y económico a la vez que contribuyen a alcanzar los objetivos de sostenibilidad.

Por último, junto a la Embajada de Francia se organizó la jornada "Conocimiento & Networking" en la que participaron entidades miembros de Silver Valley (organización que reúne a los actores de la economía "plateada" para crear las condiciones propicias para el desarrollo de proyectos de innovación para satisfacer las necesidades y usos de las personas mayores y sus familias. La jornada tenía por objetivo compartir la experiencia de la Fundación y conocer cómo se articulan los actores y la economía hacia las personas mayores en España.

En este año, también se han llevado a cabo 2 campañas de sensibilización. Una de ellas: "Promoción de hábitos nutricionales y sociales saludables" en la que también se promocionaban conductas de autocuidado. La acción se ha llevado a cabo mediante la elaboración de un total de 10 boletines informativos que han sido distribuidos a través de FATEC (Federación Catalana de Asociaciones de Personas Mayores)

Coincidiendo con el periodo estival, desarrollábamos con la colaboración de Aquarius la campaña "Recomendaciones generales de hidratación para personas mayores" con el objetivo de concienciar a las personas sobre la importancia de una correcta hidratación. La campaña se desarrollaba en la red de residencias de los miembros de la Fundación en todas las Comunidades Autónomas.

Participaron un total de 40 centros y casi 5.000 residentes, que recibieron recomendaciones basadas en la Guía de buena práctica clínica en Geriatría: alimentación, nutrición e hidratación en adultos y mayores elaborada por la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.

Un año más, y con el objetivo de mejorar el conocimiento de todos aquellos temas relacionados con el cambio demográfico y sus implicaciones, hemos continuado nutriendo de contenido el "Fondo Documental Edad & Vida". Fondo de libre acceso a través de la página web de la Fundación (www.edad-vida.org) sólo hay que suscribirse gratuitamente para acceder a la información que se actualiza mensualmente y que en la actualidad cuenta con más de 1.900 contenidos sobre Demografía; Condiciones sociales; Trabajo y jubilación; Salud; Sanidad; Dependencia; Alimentación y nutrición; Protección Jurídica.

El Fondo incluye buscador por palabra clave, fechas, ámbito geográfico y temático. Asimismo, cada documento incluye un breve "abstract".

En la actualidad, cuenta con más de 1.100 suscriptores.

En otro orden, en la Fundación existen diferentes comisiones de trabajo como la Comisión de Farmacia y Productos Sanitarios, Fiscalidad y Financiación, Dependencia y Acreditación, Salud y Sanidad etc. que en este año han desarrollado propuestas sobre los temas a tratar en el programa del VII Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida que tendrá lugar en Barcelona los días 29 y 30 de octubre del año 2019.

Además de las actividades propias de la Fundación, esta también participa en jornadas externas organizadas por otras entidades, mesas redondas, foros de debate, jornadas, conferencias, campañas y congresos todos ellos relacionados con el ámbito de las personas mayores y participa en diferentes encuentros, reuniones, entrevistas, almuerzos de trabajo y actos diversos, enmarcados dentro del ámbito de las relaciones institucionales de la Fundación.

Clave de situación de la actividad: Actualización anual.

Modalidad de actuación de la actividad propia: Servicio

N° de orden del Centro o Servicio: 1

Nombre de la actividad: Promoción de la asistencia social.

Domicilio: C/ General Perón nº 36 planta 4ª A.

Municipio: Madrid

Provincia: Madrid

Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad: Estatal.

Código de la actividad en el Censo de Actividades Económicas

Sector principal atendido en el Centro o Servicio (Ver Anexo II)

N° de código	Nombre
A0691	Tercera Edad

17. Operaciones con partes vinculadas

1. Las funciones de alta dirección de la Entidad recaen sobre los miembros de la Junta del Patronato.

2. No hay remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

18. Otra información

1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)			1		1	
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1		3	1	4
Empleados de tipo administrativo			1	2	1	2
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	1	1	2	5	3	6

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	1	
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	4
Empleados de tipo administrativo	1	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	3	6

No existen personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%.

2. El desglose de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas, se presenta a continuación:

3.

Honorarios del auditor en el ejercicio	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	-	2.884,10
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	-	-
Total	**-**	2.884,10

19. Inventario.

Se adjunta como anexo el inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

El documento indica para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor contable
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

20. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No procede

21. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Esta nota recoge la 'Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Periodo medio de pago a proveedores	30 días	30 días

Barcelona, XX de _____ de 2019

Fdo. Joaquín Borrás Ferré Fdo. Rafael de Gispert Pastor

Presidente Secretario

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

A C T I V O		**Nota**	**31/12/2018**	**31/12/2017**
A) ACTIVO NO CORRIENTE			**33.881,24**	**53.406,86**
I.	Inmovilizado intangible	5	23.687,81	38.162,45
II.	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III.	Inmovilizado material	5	3.843,43	8.894,41
IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	9	6.350,00	6.350,00
VII.	Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			**130.204,05**	**284.994,23**
I.	Existencias		0,00	0,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	27.194,75	21.755,80
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	24.210,25	59.090,25
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo		0,00	132,30
VI.	Periodificaciones a corto plazo		601,96	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		78.197,09	204.015,88
TOTAL ACTIVO			**164.085,29**	**338.401,09**

P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O		**Nota**	**31/12/2018**	**31/12/2017**
A) PATRIMONIO NETO			**-27.406,23**	**119.821,13**
A-1)	Fondos propios	11	-27.406,23	119.821,13
	I. Dotación fundacional/Fondo social		162.251,94	162.251,94
	1. Dotación fundacional/Fondo social		162.251,94	162.251,94
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
	II. Reservas		10.734,33	10.734,33
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-53.165,14	-171,90
	IV. Excedente del ejercicio		-147.227,36	-52.993,24
A-2)	Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			**0,00**	**40.000,00**
I.	Provisiones a largo plazo	12	0,00	40.000,00
II.	Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			**191.491,52**	**178.579,96**
I.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II.	Deudas a corto plazo		1.172,53	399,14
	1. Deudas con entidades de crédito	10	1.172,53	399,14
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV.	Beneficiarios - Acreedores	8	24.000,05	36.000,04
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	166.318,94	142.180,78
	1. Proveedores		13.997,71	33,71
	2. Otros acreedores		113.293,66	142.147,07
	3. Remuneraciones pendientes pago		39.027,57	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			**164.085,29**	**338.401,09**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

4

		Nota	31/12/2018	31/12/2017
A) Excedente del ejercicio				
1.	Ingresos de la actividad propia		481.267,16	905.076,00
	a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
	b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	14	53.815,00	85.275,24
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	427.452,16	819.800,76
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			0,00
2.	Gastos por ayudas y otros		0,00	-24.000,00
	a) Ayudas monetarias	14	0,00	-24.000,00
	b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4.	Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5.	Aprovisionamientos		0,00	0,00
6.	Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
7.	Gastos de personal	14	-314.499,09	-357.947,62
8.	Otros gastos de la actividad	14	-292.679,60	-564.511,27
9.	Amortización del inmovilizado		-20.067,70	-10.833,96
10.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11.	Exceso de provisiones		0,00	0,00
12.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
13.	Otros resultados	14	-722,51	-379,76
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			**-146.701,74**	**-52.596,61**
13.	Ingresos financieros		2,28	30,97
14.	Gastos financieros		-527,90	-427,60
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16.	Diferencias de cambio		0,00	0,00
17.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			**-525,62**	**-396,63**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			**-147.227,36**	**-52.993,24**
18.	Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4)	**Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio**		**-147.227,36**	**-52.993,24**
B)	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		**0,00**	**0,00**
1.	Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3.	Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4.	Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1)	**Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto**		**0,00**	**0,00**
C)	**Reclasificaciones al excedente del ejercicio.**		**0,00**	**0,00**
1.	Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3.	Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4.	Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1)	**Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio**		**0,00**	**0,00**
D)	**Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		**0,00**	**0,00**
E)	**Ajustes por cambios de criterio**		**0,00**	**0,00**
F)	**Ajustes por errores**		**0,00**	**0,00**
G)	**Variaciones en la dotación fundacional o fondo social**		**0,00**	**0,00**
H)	**Otras variaciones**		**0,00**	**0,00**
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO**		**-147.227,36**	**-52.993,24**